

Radicado No. 005-2022

Juzgado Comitante: Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Facatativá Cundinamarca

Despacho Comisorio No. 005



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: [jrpmalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca siete (7) de septiembre de 2022

Con el fin de continuar con la orden emanada en Despacho Comisorio No. 05, emitido por el Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Facatativá Cundinamarca, se fija fecha para el día **VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, para llevar a cabo la continuación de la diligencia de ENTREGA-RESTITUIR EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 156 127358 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA CUNDINAMARCA, Inmueble denominado FINCA LOS QUINOS ubicado en la Vereda El Entable (Hoy Namay Alto) del Municipio de Albán Cundinamarca identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria N° 156-127358.

Notifíquese la fecha designada a las personas interesadas en la entrega-restituir el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 156 127358.

En cuanto al memorial allegado el 1 de setiembre de 2022, por el Dr. HECTOR E. IBAÑEZ SANDOVAL, se aclara que, las personas referidas deberán indicar con claridad los hechos generados por parte de Leonel Fierro Avila.

En cuanto a la compulsa de copias y los delitos que refiere a sus escritos, el Dr. Ibáñez, no es claro en la configuración de una conducta punible, por lo cual, si es del caso, se deberá interponer las correspondientes denuncias y acciones judiciales por quienes se consideren afectados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 08 de SEPTIEMBRE del 2022  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 63 de esta misma fecha.

*Deccy Liliana Rico P.*  
DECCY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria